



**PODER JUDICIAL**

**DIRECCION EJECUTIVA**

Tel. 2295-4971  
Fax 2233-8438

[direc\\_ejecutiva@poder-judicial.go.cr](mailto:direc_ejecutiva@poder-judicial.go.cr)

San José  
Costa Rica

## **CIRCULAR N° 121-2013**

**DE:** Alfredo Jones León, Director Ejecutivo

**PARA:** Despachos Judiciales del país

**ASUNTO:** Evitar envío innecesario de usuarios en condición vulnerable al Archivo Judicial

**FECHA:** 20 de agosto del 2013

---

En cumplimiento de las políticas institucionales, se les recuerda a los Despachos Judiciales, su obligación de solicitar los expedientes vía intranet, a fin de evitar el desplazamiento innecesario de personas usuarias al Archivo Judicial, máxime si se trata de personas adultas mayores o con algún tipo de discapacidad, en cuyo caso al momento de hacer la solicitud deberán así consignarlo, en aras de brindar trato preferente y prioritario por parte del despacho solicitante y del Archivo Judicial a estas poblaciones. Lo anterior por cuanto se ha detectado un aumento de población de personas adultas mayores que se presentan a gestionar personalmente el expediente hasta San Joaquín de Flores con las dificultades que conlleva de desplazamiento, cansancio, dificultades de alimentación, clima, insuficiente información, mayores costos entre otros.

Asimismo, se les recuerda su responsabilidad de brindar a quienes requieran un expediente depositado en el Archivo Judicial, el número de remesa y archivo para su correspondiente localización a la hora de atender la solicitud.

Copia: Archivo

AJL/Silvia C.